



Deiute marsueois.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TAY OCHO.

Que con ellos hauiá bastantes para Subbenir al Louro
de los enfermos; Pui solo por este medio se pueden tolear
Cabias en la Sueta; Triendo Costumbre de este Reyno
niento no desogar auerdo, hasta pasados seis meses; Es des
Sentia segua de lo acordado, protestando no le pare per
juicio.

Tenente Duado A. P. Consejo. Mando vafar a bus
Quatro el Libro Capitulat, para en Nita de los Votto
tomar en Justicia la providencia que tubiere por mas con
beniente.

D. Diego Man...
Mijia

Don Lope Torralba
de Anselmo de B...

Manos

Jose Luis Alcaraz

Pedro faxo de Calderon

